

# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 1.732/2017

Anuncio aprobación definitiva Presupuesto General - Ejercicio 2017

Don Francisco Javier Ruiz Moro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que aprobado definitivamente el expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuente Palmera para el ejercicio 2017, comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

### ESTADO DE GASTOS

#### A) Gastos por Operaciones Corrientes

Capítulo I: Gastos de Personal	2.669.907,79 €
Capítulo II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	3.063.564,57 €
Capítulo III: Gastos Financieros	81.399,03 €
Capítulo IV: Transferencias Corrientes	1.126.028,38 €
B) Gastos por Operaciones de Capital	
Capítulo VI: Inversiones Reales	1.321.232,69 €
Capítulo VII: Transferencias de Capital	0,00 €
Capítulo VIII: Activos Financieros	0,00 €
Capítulo IX: Pasivos Financieros	305.578,60 €
<b>TOTAL:</b>	<b>8.567.711,06 €</b>

### ESTADO DE INGRESOS

#### A) Ingresos por Operaciones Corrientes

Capítulo I: Impuestos Directos	2.666.801,15 €
Capítulo II: Impuestos Indirectos	305.224,30 €
Capítulo III: Tasas y otros Ingresos	330.665,43 €
Capítulo IV: Transferencias Corrientes	4.268.721,58 €
Capítulo V: Ingresos Patrimoniales	5.972,76 €
B) Ingresos por Operaciones de Capital	
Capítulo VI. Enajenación de Inversiones Reales	0,00
Capítulo VII: Transferencias de Capital	990.325,84 €
Capítulo VIII: Activos Financieros	0,00
Capítulo IX: Pasivos Financieros	0,00
<b>TOTAL:</b>	<b>8.567.711,06 €</b>

### PLANTILLA DE PERSONAL

#### PERSONAL FUNCIONARIO

##### Funcionarios con Habilitación

Puesto de Trabajo o Plaza Ocupada	Nº	Vacante	Grupo
Secretario General	1	1	A1
Vicesecretario	1	0	A1
Interventor	1	0	A1
Vice Interventor	1	0	A1
Escala de Administración General			
2.1 Subescala Administrativa	Nº	Vacante	Grupo
Administrativo/a	1	0	C1
Administrativo/a	1	0	C1
Administrativo/a	1	0	C1
Administrativo/a	1	0	C1
Administrativo/a	1	0	C1

Administrativo/a	1	0	C1
Auxiliar Administrativo	1	1	C2
Escala de Administración Especial			
3.1 Subescala de Servicios Especiales			
3.1.A Clase Policía Local			
3.1.A.1. Escala Básica	Nº	Vacante	Grupo
Oficial	1	1	C1
Policía	9	3	C1
<b>TOTAL PLAZAS</b>	<b>21</b>		

#### PERSONAL LABORAL

##### Administración General

##### Clase

Puesto de Trabajo o Plaza Ocupada	Nº	Vacante	Grupo
Administrativo/a	3	3	C1
Aux. Advo	1	1	C2
Conserje	1	1	C2
Arquitectura y Urbanismo			

	Nº	Vacante	Grupo
Arquitecto Superior	1	1	A1
Oficial Encargado Obras	1	0	C2
Oficial Albañil	1	1	C2
Peón Albañil	1	0	F
Alumbrado Público			
Electricista	1	1	F
Personal Oficinas			
Carpintero Mantenimiento	1	1	C2
Suministro Abastecimiento			
Almacenista Mecánico	1	1	F
Conductor Mecánico	1	1	F
Maquinista Conductor	1	1	F
Cementerio			
Sepulturero	1	0	F
Mantenimiento			
Limpiadoras/es	7	0	F
Promoción Cultural			
Auxiliar Biblioteca	1	1	C2
Animadora Centro Mujer	1	1	C1
Asesora Jurídica CMIM	1	1	A1
Promoción Cultural			
Monitor deportivo	2	2	C1
Mantenimiento inst. Deportiva	1	1	F
Promoción cultural			
Tec. M. Ambiente / agrícola	1	1	A1
Personal de la guardería			
Educadoras infantiles	8	8	C1
Directora	1	1	A2
Cocinero	1	1	E
Auxiliar de cocina	1	1	E
<b>TOTAL PLAZAS</b>	<b>40</b>		

#### PERSONAL EVENTUAL

Secretaría Personal de Alcaldía, Resp. Com y Protocolo	1
<b>TOTAL PLAZAS</b>	<b>1</b>

**TOTAL PLAZAS** 62

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos

que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

dente, Francisco Javier Ruiz Moro.

En Fuente Palmera a 10 de mayo de 2017. El Alcalde Presi-

---